



122/2022, de 8 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00095/22

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 25/2022, por importe de 139.839,31 euros, para dotar de fondos la partida “Energía Eléctrica”, solicitado por el Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

Por el Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 139.839,31 euros, con el fin de dotar de fondos la partida “50102.G/453500/22100500 Energía Eléctrica” para atender los gastos derivados del Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica.

La partida origen de la transferencia, la “50102.G/453500/60900503 Acondicionamientos y Modernizaciones”, presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 25/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de ciento treinta y nueve mil ochocientos treinta y nueve euros treinta y un céntimos (139.839,31 euros), siendo la partida destino la





“50102.G/453500/22100500 Energía Eléctrica” y siendo la partida origen la
“50102.G/453500/60900503 Acondicionamientos y Modernizaciones”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



123/2022, de 8 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00104/22

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 26/2022, por importe de 43.552,00 euros, con destino al “Crédito Global”, solicitado por el Departamento de Diputado General.

Por el Departamento de Diputado General se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 43.552,00 euros, con destino al Crédito Global, cantidad que resulta excedentaria en la partida “02100.G/920021/64000020 Araba Talent”.

La citada transferencia se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 26/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y dos euros (43.552,00 euros), siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global” y la partida origen la “02100.G/920021/64000020 Araba Talent”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y Diputada
Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguieta Díaz
Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos





Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Enplegu, Merkataritza eta Turismo Sustapena
eta Foru Administrazioa
Departamentu foral de Empleo,
Comercio y Turismo y de Administración Foral
Departamento de Fomento
Empleo, Comercio y Turismo y de
Administración Foral

138/2022, de 3 de marzo

ORDEN FORAL

Secretaría Técnica de Servicios Generales
Nº Expte.: 00105/22

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 27/2022, por importe de 54.044,26 euros, para dotar de fondos la partida “Arquitectura: eficiencia energética”.

Por el Departamento de Fomento empleo, comercio y turismo y de Administración Foral se solicita transferencia de crédito por importe de 54.044,26 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino:

	<u>Euros</u>
“30308.G/920305/63200301 ARQUITECTURA: EFICIENCIA ENERGETICA”	54.044,26

para atender los gastos derivados de _____.

Las partidas origen de la transferencia:

	<u>Euros</u>
“30308.G/920305/62600300 INFORMATICA: INFORMATICA CENTRALIZADA”	54.044,26

presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,





DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 27/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de cincuenta y cuatro mil cuarenta y cuatro euros veintiseis centimos (54.044,26 euros), siendo las partidas destino:

	<u>Euros</u>
“30308.G/920305/63200301 ARQUITECTURA: EFICIENCIA ENERGETICA”	54.044,26

y siendo las partidas origen:

	<u>Euros</u>
“30308.G/920305/62600300 INFORMATICA: INFORMATICA CENTRALIZADA”	54.044,26

Vitoria-Gasteiz,

Cristina González Calvar
Enplegu, Merkataritza eta Turismo
Sustapenaren eta Foru Administrazioaren
Sailek
Departamento de Fomento del Empleo,
Comercio y Turismo y de Administración Foral

Javier Mardones Gómez-Marañón
Zerbitzu Orokorren zuzendaria
Director de Servicios Generales



181/2022, de 29 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00155/22

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida “Plan Ayudas Ganaderas CC2022, solicitado por el Departamento de Agricultura.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Agricultura para el ejercicio 2022 figura la partida “40102.G/419402/48100424 Plan Ayudas Ganaderas CC2022”, dotada con un crédito de pago de importe 500.000,00 euros y con un crédito de compromiso de importe 164.000,00 euros, correspondiente a la anualidad 2023.

Con cargo a dicha partida, el Departamento de Agricultura va a aprobar la convocatoria de ayudas destinadas a la gestión de programas colectivos de razas ganaderas, de sanidad animal y de producción animal en el Territorio Histórico de Álava para el año 2022, por importe de 689.000,00 euros, de los cuales 516.750,00 euros en la anualidad 2022 y 172.250,00 euros en la anualidad 2023.

Dado que la partida “40102.G/419402/48100424 Plan Ayudas Ganaderas CC2022” no dispone de saldo suficiente, por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Transferencia de crédito, por importe de 25.000,00 euros, siendo la partida destino la “40102.G/419402/48100424 Plan Ayudas Ganaderas CC2022”, y la partida origen la “40102.G/419402/48100423 Ayudas Plan Nacional Apícola”, la cual presenta saldo excedentario que permite ser transferido.
- Redistribución de crédito de compromiso, por importe de 8.250,00 euros, de la anualidad 2022 a la anualidad 2023, en la partida del estado de gastos “40102.G/419402/48100424 Plan Ayudas Ganaderas CC2022”.
- El excedente generado en la anualidad 2022, por importe de 8.250,00 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito 35/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de veinticinco mil euros (25.000,00 euros), siendo la partida destino la “40102.G/419402/48100424 Plan Ayudas Ganaderas CC2022” y siendo la partida origen la “40102.G/419402/48100423 Ayudas Plan Nacional Apícola”.

Segundo. Aprobar el expediente de redistribución de crédito de compromiso 8/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de ocho mil doscientos cincuenta euros (8.250,00 euros), de la anualidad 2022 a la anualidad 2023, en la partida del estado de gastos “40102.G/419402/48100424 Plan Ayudas Ganaderas CC2022”.

Tercero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de ocho mil doscientos cincuenta euros (8.250,00 euros), siendo la partida origen la “40102.G/419402/48100424 Plan Ayudas Ganaderas CC2022” y la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



83/2022, de 28 de marzo

ORDEN FORAL

Servicio de Administración Local y Emergencias
Nº Expte.: 00157/2022

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 36/22 por importe de 350.000,00 euros, para dotar de fondos la partida “Ayudas a la rehabilitación de vivienda (CCA)”.

Por parte del Departamento de Equilibrio Territorial se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 350.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

	<u>Euros</u>
“10202.G/414100/78000100 AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA (CCA)”	350.000,00

para atender los gastos derivados de la resolución de la convocatoria 2021-22 de rehabilitación de viviendas, según lo dispuesto en la citada convocatoria aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral.

La partida origen de la transferencia:

	<u>Euros</u>
“10202.G/414100/78000102 AYUDAS REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS ZONAS RURALES”	350.000,00

presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada transferencia se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO





Aprobar el expediente de transferencia de crédito 36/22 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de trescientos cincuenta mil euros (350.000,00 euros), siendo la partida destino:

	<u>€</u>
“10202.G/414100/78000100 AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA (CCA)”	350.000,00

y siendo la partida origen:

	<u>€</u>
“10202.G/414100/78000102 AYUDAS REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS ZONAS RURALES”	350.000,00

Vitoria-Gasteiz,

Irma Basterra Ugarriza
Lurralde Orekaren Saileko foru diputatua
Diputada Foral del Departamento de Equilibrio
Territorial

Jesús María Guinea Díaz de Otalora
Lurralde Orekaren zuzendaria
Director de Equilibrio Territorial



165/2022, de 22 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00129/22

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria con el objeto de dotar de fondos la partida “NGEU Proyecto Asistencia Integral a Residencias CCA”, solicitado por el Departamento de Políticas Sociales.

Mediante Acuerdo 697/2021, de 16 de noviembre, se aprobó la adjudicación del contrato de suministro, instalación y puesta en marcha de los sistemas de comunicaciones en diversos centros del Instituto Foral de Bienestar Social, por importe de 581.547,49 euros, IVA incluido, de los cuales 201.594,66 euros con cargo a la anualidad 2021, 323.479,71 euros con cargo a la anualidad 2022 y 56.473,12 euros con cargo a la anualidad 2023.

Para hacer frente a dicho gasto, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Políticas Sociales para el ejercicio 2022 figura la partida “80100.G/231800/62301800 NGEU Proyecto Asistencia Integral a Residencias CCA”, dotada con un crédito de pago de importe 520.000,00 euros y con un crédito de compromiso, correspondiente anualidad 2023, de importe 100.000,00 euros.

Dicha partida está financiada en su totalidad por el instrumento europeo Next Generation EU.

Asimismo, en dicho Acuerdo se adjudicó el mantenimiento desde la puesta en marcha de cada una de las instalaciones hasta la finalización del contrato con una duración de cinco años, por importe de 16.940,00 euros anuales.

En lo que respecta al contrato de suministro, instalación y puesta en marcha de los sistemas de comunicaciones en diversos centros del Instituto Foral de Bienestar Social, el Departamento de Políticas Sociales va a aprobar una adecuación de la consignación presupuestaria, resultando los siguientes importes por anualidad:

Año	Euros
2022	411.493,90
2023	170.053,58
Total	581.547,48

A tal efecto, por el Departamento de Políticas Sociales se solicita la tramitación de una redistribución de crédito de compromiso, por importe de 70.053,58 euros, de la anualidad 2022 a la anualidad 2023, en la partida del estado de gastos “80100.G/231800/62301800 NGEU Proyecto Asistencia Integral a Residencias CCA”.





El excedente generado en la anualidad 2022 por importe de 70.053,58 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Asimismo, con cargo a la partida del estado de gastos “80100.G/231800/62301800 NGEU Proyecto Asistencia Integral a Residencias CCA”, el Departamento de Políticas Sociales va a aprobar la contratación de la instalación de cableado necesaria para el suministro, instalación y puesta en marcha de los sistemas de comunicaciones en las Residencias de Txagorritxu y Amurrio, por un importe máximo de 48.114,08 euros, IVA incluido.

Dado que el saldo de dicha partida es insuficiente en 9.661,56 euros para financiar el contrato de instalación de cableado, es necesario tramitar la correspondiente adecuación contable para trasladar dicho importe de la partida “80100.G/231800/62301802 NGEU Proyecto Asistencia Integral a Residencias” a la partida “80100.G/231800/62301800 NGEU Proyecto Asistencia Integral a Residencias CCA”.

La partida “80100.G/231800/62301802 NGEU Proyecto Asistencia Integral a Residencias” está dotada con un crédito de pago de importe 341.518,00 euros y con un crédito de compromiso, correspondiente anualidad 2023, de importe 2.250.000,00 euros, destinados a financiar las contrataciones externas relacionadas con la mejora de la calidad de la atención en las residencias forales.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de redistribución de crédito de compromiso 6/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de setenta mil cincuenta y tres euros cincuenta y ocho céntimos (70.053,58 euros), redistribuyendo dicho importe de la anualidad 2022 a la anualidad 2023 en la partida del estado de gastos “80100.G/231800/62301800 NGEU Proyecto Asistencia Integral a Residencias CCA”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de setenta mil cincuenta y tres euros cincuenta y ocho céntimos (70.053,58 euros), siendo la partida origen la “80100.G/231800/62301800 NGEU Proyecto Asistencia Integral a Residencias CCA” y la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Tercero. Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 20/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de nueve mil seiscientos sesenta y un



euros cincuenta y seis céntimos (9.661,56 euros), trasladando dicho importe de la partida “80100.G/231800/62301802 NGEU Proyecto Asistencia Integral a Residencias” a la partida “80100.G/231800/62301800 NGEU Proyecto Asistencia Integral a Residencias CCA”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y Diputada
Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



120/2022, de 8 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00060/22

Aprobar el expediente de redistribución de crédito de compromiso 4/2022, por importe de 1.164.000,00 €, en la partida del estado de gastos “Nuevo Sistema de Control Económico-Financiero CCASA. CCA”, solicitado por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

El Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral va a aprobar el Plan Anual de Proyectos Informáticos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos para 2022, que incluye varios proyectos del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, encargándose al Centro de Cálculo de Álava S.A., como gestión directa, la prestación del servicio de desarrollo de las actuaciones informáticas aprobadas en el Plan.

Dentro de dicho Plan se encuentra el proyecto para la implantación de un nuevo sistema de control económico-financiero para el que, de acuerdo con el informe realizado por el Centro de Cálculo de Álava, S.A., se prevé la siguiente ejecución por anualidades:

Año	Euros
2022	1.960.000,00
2023	1.530.000,00
2024	944.000,00
Total	4.434.000,00

Para hacer frente a dicho gasto, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos para el ejercicio 2022 figuran las partidas “20200.G/931200/64100204 Nuevo Sistema de Control Económico-Financiero. CCASA. CCA”, dotada con un crédito de pago de importe 3.200.000,00 euros, y con un crédito de compromiso, correspondiente a la anualidad 2023, de importe 278.930,00 euros, y “20200.G/931200/64100205 Kontaraba. Desarrollos CCASA. CCA”, dotada con un crédito de compromiso, correspondiente a la anualidad 2023, de importe 1.031.070,00 euros.

Al objeto de adecuar las consignaciones presupuestarias al ritmo de ejecución de los trabajos, por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Redistribución de crédito de compromiso por importe de 1.164.000,00 euros, de los cuales 220.000,00 euros de la anualidad 2022 a la anualidad 2023, y 944.000,00 euros de la anualidad 2022 a la anualidad 2024, en la partida del estado de gastos “20200.G/931200/64100204 Nuevo Sistema de Control Económico-Financiero. CCASA. CCA”.





- El excedente generado en la anualidad 2022 por importe de 1.164.000,00 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de redistribución de crédito de compromiso 4/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de un millón ciento sesenta y cuatro mil euros (1.164.000,00 euros), redistribuyendo 220.000,00 euros de la anualidad 2022 a la anualidad 2023, y 944.000,00 euros de la anualidad 2022 a la anualidad 2024, en la partida del estado de gastos “20200.G/931200/64100204 Nuevo Sistema de Control Económico-Financiero. CCASA. CCA”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de un millón ciento sesenta y cuatro mil euros (1.164.000,00 euros), siendo la partida origen la “20200.G/931200/64100204 Nuevo Sistema de Control Económico-Financiero. CCASA. CCA” y la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y Diputada
Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguieta Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

106/2022, de 1 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00082/2022

Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso, mediante transferencia de crédito de compromiso, 1/2022 en la partida del estado de gastos “Programa Informático Gestión de Impuestos. CCASA”, solicitado por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

En el estado de gastos del Presupuesto del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos para el ejercicio 2022 figura la partida “20100.G/932201/64100206 Programa Informático Gestión de Impuestos. CCASA”, dotada con un crédito de pago de importe 1.420.050,00 euros.

Con cargo a dicha partida se financian, entre otros, los gastos derivados del proyecto para la implantación de un sistema que permita el intercambio de información fiscal a nivel internacional, por importe de 195.500,00 euros.

De acuerdo con el informe realizado por el Centro de Cálculo de Álava, S.A. se prevé para dicho proyecto la siguiente ejecución por anualidades:

Año	Euros
2022	150.500,00
2023	45.000,00
Total	195.500,00

En consecuencia, por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante transferencia de crédito de compromiso, en la partida del estado de gastos “20100.G/932201/64100206 Programa Informático Gestión Impuestos CCASA”.
- Transferencia de crédito de compromiso por importe de 45.000,00 euros, correspondiente a la anualidad 2023, siendo la partida origen la “20107.G/932204/64100211 Aplicativo Coordinación Registro Propiedad” y siendo la partida destino la “20100.G/932201/64100206 Programa Informático Gestión Impuestos CCASA”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de





créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso 1/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, en la partida del estado de gastos “20100.G/932201/64100206 Programa Informático Gestión Impuestos CCASA”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito de compromiso del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, correspondiente a la anualidad 2023, por importe de cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 euros), siendo la partida origen la “20107.G/932204/64100211 Aplicativo Coordinación Registro Propiedad” y la partida destino la “20100.G/932201/64100206 Programa Informático Gestión Impuestos CCASA”.

En Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y Diputada
Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguieta Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



172/2022, de 18 de marzo

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00135/22

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 23/2022, por importe de 187.739,00 euros, correspondiente a la partida “Irrigal Circularaba: Comunidad de Regantes Lanciego”, solicitado por el Departamento de Agricultura.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Agricultura correspondiente al ejercicio 2022 figura la partida “40101.G/452400/65000409 Irrigal Circularaba: Comunidad de Regantes Lanciego”, dotada con 191.120,00 euros.

Dicha partida figura en el anexo de inversiones gestionadas para otros entes públicos de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, de la siguiente forma: “*Obras para reutilizar aguas residuales para riego agrícola mejorando la eficiencia y modernización de los actuales regadíos*”.

La Comunidad de Regantes Lanciego gestiona la balsa de riego de Castillejos, que en la actualidad tiene filtraciones y requiere de determinadas reparaciones que permitan recuperar el normal funcionamiento de la infraestructura de riego.

Para ello, la Diputación Foral de Álava, la Agencia Vasca del Agua y la Comunidad de Regantes Lanciego han firmado, con fecha 25 de febrero de 2022, un convenio de colaboración para la contratación y ejecución de las obras del “Proyecto de reparación de la impermeabilización de la balsa de Castillejos en el término municipal de Lanciego (Álava)”.

Según la cláusula tercera de dicho acuerdo, la Diputación Foral de Álava se compromete a financiar y abonar el 40 % del coste efectivo de la contratación de las obras incluidas en el mencionado proyecto, por un importe máximo de 187.739,00 euros.

Dado que dichas obras van a ser contratadas por la Agencia Vasca del Agua, procede tramitar la correspondiente adecuación contable para trasladar 187.739,00 euros a la partida de nueva creación “40101.G/452400/78100408 Irrigal Circularaba: Comunidad de Regantes Lanciego”.

Según lo dispuesto en los artículos 9 y 11 de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos podrá, en cualquier momento, realizar las modificaciones presupuestarias que sean consecuencia de adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable, en los supuestos de errores materiales, de hecho o aritméticos, así como los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos, según el Plan de Cuentas.





Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 23/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de ciento ochenta y siete mil setecientos treinta y nueve euros (187.739,00 euros), trasladando dicho importe de la partida “40101.G/452400/65000409 Irrigal Circularaba: Comunidad de Regantes Lanciego” a la partida de nueva creación “40101.G/452400/78100408 Irrigal Circularaba: Comunidad de Regantes Lanciego”.

Vitoria-Gasteiz,

Itziar Gonzalo de Zuazo

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y Diputada
Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



196/2022, de 28 de marzo

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00163/22

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 27/2022, por importe de 70.000,00 euros, correspondiente a la partida “Desarrollo Proyectos Centralizados CCASA”.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Fomento del Empleo, Comercio, Turismo y de Administración Foral para el ejercicio 2022 figura la partida “30308.G/920305/64100301 Desarrollo Proyectos Centralizados CCASA”, dotada con 10.285.270,00 euros.

Con cargo a dicha partida, el Departamento de Fomento del Empleo, Comercio, Turismo y de Administración Foral atiende, entre otros, los gastos derivados del proyecto “Ciberseguridad”, dentro del Plan Anual de Proyectos Informáticos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos para 2022. Dicho proyecto tiene una dotación de 200.000,00 euros en el ejercicio 2022.

El citado proyecto contempla el desdoblamiento del actual Centro de Proceso de Datos en dos ubicaciones, la principal, en la Plaza de la Provincia, y la alternativa, en la calle Samaniego nº 14.

Para ello, es preciso adecuar el Centro de Proceso de Datos alternativo, actuación que está centralizada en el Servicio de Arquitectura.

Por ello, por el Departamento de Fomento del Empleo, Comercio, Turismo y de Administración Foral se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar 70.000,00 euros del importe presupuestado en la partida “30308.G/920305/64100301 Desarrollo Proyectos Centralizados CCASA” a la partida de nueva creación “30308.G/920305/62300303 Arquitectura: Instalaciones técnicas”.

Según lo dispuesto en los artículos 9 y 11 de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos podrá, en cualquier momento, realizar las modificaciones presupuestarias que sean consecuencia de adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable, en los supuestos de errores materiales, de hecho o aritméticos, así como los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos, según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 27/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral





de Álava para el ejercicio 2022, por importe de setenta mil euros (70.000,00 euros), trasladando dicho importe de la partida “30308.G/920305/64100301 Desarrollo Proyectos Centralizados CCASA” a la partida de nueva creación “30308.G/920305/62300303 Arquitectura: Instalaciones Técnicas”.

Vitoria-Gasteiz,

Itziar Gonzalo de Zuazo

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y Diputada
Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



120/2022, de 2 de marzo

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00077/22

Aprobar diversos expedientes de corrección técnica de gastos, solicitados por los Departamentos de Equilibrio Territorial y de Diputado General.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Equilibrio Territorial correspondiente al ejercicio 2022 figura la partida “10202.G/459101/25000100 Estudio Implementación Tasa Vuelo y Suelo” dotada con un crédito de pago de importe de 50.000,00 euros e imputada en el programa “Parques Locales de Esparcimiento”.

Dado que dicho gasto debe imputarse en el programa “Soporte Jurídico y Económico EELL”, por el Departamento de Equilibrio Territorial se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar el importe presupuestado a la partida de nueva creación “10202.G/922100/25000100 Estudio Implementación Tasa Vuelo y Suelo”.

Asimismo, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Diputado General correspondiente al ejercicio 2022 figuran las partidas “02000.G/912020/10100024 Retribuciones Personal Directivo” y “02000.G/912020/16000020 Seguridad Social” dotadas con un crédito de pago de 89.547,00 euros y 191.529,00 euros, respectivamente, e imputadas en el programa “Servicio General del Diputado General”.

Dado que las retribuciones del director de Áreas Estratégicas deben imputarse en el programa “Proyectos Estratégicos”, por el Departamento de Diputado General se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar 89.547,00 euros y 16.216,00 euros a las partidas de nueva creación “02600.G/920024/10100023 Retribuciones Personal Directivo” y “02600.G/920024/16000024 Seguridad Social”, respectivamente.

Según lo dispuesto en los artículos 9 y 11 de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año, la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos podrá, en cualquier momento, realizar las modificaciones presupuestarias que sean consecuencia de adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable, en los supuestos de errores materiales, de hecho o aritméticos, así como los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos, según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 7/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de cincuenta mil euros (50.000,00 euros), trasladando dicho importe de la partida “10202.G/459101/25000100 Estudio Implementación Tasa Vuelo y Suelo” a la partida “10202.G/922100/25000100 Estudio Implementación Tasa Vuelo y Suelo”.





Segundo. Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 15/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de ciento cinco mil setecientos sesenta y tres euros (105.763,00 euros), trasladando dicho importe de las partidas:

	<u>Euros</u>
“02000.G/912020/10100024 Retribuciones Personal Directivo”	89.547,00
“02000.G/912020/16000020 Seguridad Social”	16.216,00

a las partidas de nueva creación:

“02600.G/920024/10100023 Retribuciones Personal Directivo”	89.547,00
“02600.G/920024/16000024 Seguridad Social”	16.216,00

Vitoria-Gasteiz,

Itziar Gonzalo de Zuazo

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y Diputada
Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



179/2022, de 29 de marzo

ERABAKIA

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saila
Aurrekontuetarako eta Erakundeen arteko
Konpromisoetarako Zerbitzua
Esp. zk.: 4-Zenbait/2022

**Onestea aurrekontuak aldatzeko zenbait
expediente, 2021eko ekitaldi ekonomikoko
diruzaintzako gerakina onestearen ondorioz.**

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Sailak Arabako Foru Aldundiaren, Gizarte Ongizaterako Foru Erakundearen, Gazteriaren Foru Erakundearen eta Arabako Foru Suhiltzaileen 2021eko ekitaldi ekonomikoari dagokion kontua egin du, aplikatu beharreko legeriaren arabera.

Diruzaintzako gerakin doituia 198.493.652,49 eurokoa da, eta batera finantzatutako proiektuen finantziazio desbideratze positiboa, berriz, 5.345.609,26 eurokoa.

2021eko ekitaldi ekonomikoko diruzaintzako gerakina onestearen ondorioz, kontabilitate aldetik egokitu behar dira, Arabako Foru Aldundiaren 2022ko ekitaldirako aurrekontuan, diru sarreren egoerako partida sortu berri hauek: “99999.I/87000990 2021eko diruzaintzako gerakina” (14.820.000,00 euro) eta “99999.I/87010990 2021eko diruzaintzako gerakina, finantzaketa lotua duten gastuetarako” (457.037,00 euro), honako partida hauek ordezkatzeko:

Partiden izena / Denominación Partida

“20200.I/87000200 Inbertsioen gerakina
Remanente Inversiones”

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 4-Varios/2022

Aprobar diversos expedientes de modificaciones presupuestarias como consecuencia de la aprobación del Remanente de Tesorería del ejercicio económico 2021.

El Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos ha elaborado la Cuenta de la Diputación Foral de Álava, Instituto Foral de Bienestar Social, Instituto Foral de la Juventud y Bomberos Forales de Álava, correspondiente al ejercicio económico de 2021 de conformidad con la legislación aplicable.

El Remanente de Tesorería Ajustado asciende a 198.493.652,49 euros y la desviación de financiación positiva de proyectos cofinanciados a 5.345.609,26 euros.

Como consecuencia de la aprobación del Remanente de Tesorería del ejercicio económico 2021, procede adecuar contablemente en el Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, en las partidas del estado de ingresos de nueva creación “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2021”, por importe de 14.820.000,00 euros, y “99999.I/87010990 Remanente de Tesorería 2021 para Gastos con Financiación Afectada”, por importe de 457.037,00 euros, las siguientes partidas:

Zenbatekoa / Importe

14.820.000,00





“20200.I/87010202 Collectioncare gerakina Remanente Collectioncare”	16.824,00
“20200.I/87010203 Genero indarkeriaren biktimen baliabidearen gerakina Remanente Recurso Víctimas de Violencia de Género”	324.713,00
“20200.I/87010205 Gerakina, enplegua sortzeko programa Remanente Programa Generación de Empleo”	115.500,00

Horrez gain, 431.796,00 euroko baliogabetze baja bat izapidetu behar da. Gastuen egoerako partida honako hau da:

“02501.G/232021/46290022 Genero indarkeriaren aurkako ituna”, eta diru sarreraren partida, aldiz: “20200.I/87010204 Genero indarkeriaren aurkako itunaren gerakina”.

Gainera, kreditua gaitzeko hainbat espediente izapidetu behar dira, 34.429.652,13 euroko guztizko zenbatekoarekin; horietatik, 4.625.000,00 euro finantzaketa lotuko gastuetarako 2021eko diruzaintzako gerakinaren kargura izango dira eta 29.804.652,13 euro 2021eko diruzaintzako gerakinaren kargura.

Azkenik, 2021eko ekitaldian Obra eta Zerbitzuen Foru Planeko xedatutako eta lotu gabeko kredituak erantsi behar dira, hau da, 17.834.959,74 euro, 2021eko diruzaintzako gerakinaren kargura.

Aurrekontu aldaketa horiek bat datoz Arabako Lurralde Historikoaren ekonomia eta aurrekontu araubidearen abenduaren 18ko 53/1992 Foru Arauaren III. tituluko V. kapituluaren xedatutakoarekin, zeinaren bidez arautzen baitira aurrekontu kredituen araudi orokorra eta aldaketen araudia; aldaketa horiek bat datoz, halaber, Arabako Lurralde Historikoaren 2022rako aurrekontua betearazteko abenduaren 21eko 33/2021 Foru Arauak III. tituluaren xedatutakoarekin, zeinaren bidez arautzen baitira aurrekontu kredituen araudi orokorra eta aldaketen araudia.

Horregatik, lehenengo diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatu titullarrak proposatuta eta Foru Gobernu

Asimismo, es preciso tramitar una baja por anulación, por importe de 431.796,00 euros, siendo la partida del estado de gastos la “02501.G/232021/46290022 Pacto contra Violencia de Género” y siendo la partida del estado de ingresos la “20200.I/87010204 Remanente Pacto contra la Violencia de Género”.

Además, es preciso tramitar diversos expedientes de habilitación de crédito, por importe total de 34.429.652,13 euros, de los cuales 4.625.000,00 euros con cargo al Remanente de Tesorería 2021 para Gastos con Financiación Afectada y 29.804.652,13 euros con cargo al Remanente de Tesorería 2021.

Finalmente, procede aprobar la incorporación de los créditos dispuestos y no afectados en el ejercicio 2021 correspondientes al Plan Foral de Obras y Servicios, que ascienden a 17.834.959,74 euros, con cargo al Remanente de Tesorería 2021.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y



Kontseiluak gaur bertan egindako bilkuran gaia aztertu ondoren, hau

Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

ERABAKITZEN DUT

ACUERDO

Lehenengoa. Onestea Arabako Foru Aldundiaren 2022ko ekitaldirako aurrekontuko 24/2022 sarrerako zuzenketa teknikoaren espedientea, laurehun eta berrogeita hamazazpi mila eta hogeita hamazazpi euroko (457.037,00 euro) zenbatekoarekin, eta zenbateko hori partida sortu berri honetan sartzea: “99999.I/87010990 Finantzaketa lotuko gastuetarako 2021eko diruzaintzako gerakina”, partida hauetatik hartuta: “20200.I/87010202 Collectioncaren gerakina”, 16.824,00 euro; “20200.I/87010203 Genero indarkeriaren biktimentzako baliabideen gerakina” 324.713,00 euro, eta “20200.I/87010205 Enplegua sortzeko programaren gerakina” 115.500,00 euro.

Primero. Aprobar el expediente de corrección técnica de ingresos 24/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de cuatrocientos cincuenta y siete mil treinta y siete euros (457.037,00 euros), trasladando dicho importe de las partidas “20200.I/87010202 Remanente Collectioncare”, por importe de 16.824,00 euros, “20200.I/87010203 Remanente Recurso Víctimas de Violencia de Género”, por importe de 324.713,00 euros, y “20200.I/87010205 Remanente Programa Generación de Empleo”, por importe de 115.500,00 euros, a la partida de nueva creación “99999.I/87010990 Remanente de Tesorería 2021 para Gastos con Financiación Afectada”.

Bigarrena. Onestea Arabako Foru Aldundiaren 2022ko ekitaldirako aurrekontuko 25/2022 sarrerako zuzenketa teknikoaren espedientea, hamalau milioi zortziehun eta hogeita mila euroko (14.820.000,00 euro) zenbatekoarekin, eta zenbateko hori “20200.I/87000200 Inbertsioen gerakina” partidatik “99999.I/87000990 2021eko diruzaintzako gerakina” partida sortu berrira pasatzea.

Segundo. Aprobar el expediente de corrección técnica de ingresos 25/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de catorce millones ochocientos veinte mil euros (14.820.000,00 euros), trasladando dicho importe de la partida “20200.I/87000200 Remanente Inversiones” a la partida de nueva creación “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2021”.

Hirugarrena. Onestea Arabako Foru Aldundiaren 2022ko ekitaldirako aurrekontuko 1/2022 baliogabetze bajaren espedientea, laurehun eta hogeita hamaika mila zazpiehun eta laurogeita hamasei euroko zenbatekoarekin (431.796,00 euro). Diru sarreren egoerako partida honako hau da: “02501.G/232021/46290022 Genero indarkeriaren aurkako ituna” eta gastuen egoerako partida, aldiz, honako hau: “20200.I/87010204 Genero indarkeriaren aurkako itunaren gerakina”.

Tercero. Aprobar el expediente de baja por anulación 1/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de cuatrocientos treinta y un mil setecientos noventa y seis euros (431.796,00 euros), siendo la partida del estado de gastos la “02501.G/232021/46290022 Pacto contra Violencia de Género” y siendo la partida del estado de ingresos la “20200.I/87010204 Remanente Pacto contra la Violencia de Género”.

Laugarrena. Onestea Arabako Foru Aldundiaren 2022ko ekitaldirako aurrekontuko 4/2022 kreditu

Cuarto. Aprobar el expediente de habilitación de crédito 4/2022 del Presupuesto de la Diputación



gaitzearen espedientea, lau milioi seiehun eta hogeita bost mila euroko (4.625.000,00 euro) zenbatekoarekin. Diru sarreraren egoerako partida honako hau da: “99999.I/87010990 Finantzaketa lotuko gastuetarako 2021eko diruzaintzako gerakina”, eta gastuen egoerako partidak honako hauek dira: “80100.G/231800/62200801 NGEU Etxean Bai proiektuaren obrak”, 2.000.000,00 euro; “80100.G/231800/62200802 NGEU Adingabeak eta familia proiektuaren obrak”, 600.000,00 euro, eta “80100.G/231800/62200803 NGEU Egoitzen laguntza integrala proiektuaren obrak”, 2.025.000,00 euro.

Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de cuatro millones seiscientos veinticinco mil euros (4.625.000,00 euros), siendo la partida del estado de ingresos la “99999.I/87010990 Remanente de Tesorería 2021 para Gastos con Financiación Afectada” y siendo las partidas del estado de gastos la “80100.G/231800/62200801 NGEU Obras Proyecto Etxean Bai”, por importe de 2.000.000,00 euros, la “80100.G/231800/62200802 NGEU Obras Proyecto Obras Menor y Familia”, por importe de 600.000,00 euros, y la “80100.G/231800/62200803 NGEU Obras Proyecto Asistencia Integral Residencias” por importe de 2.025.000,00 euros.

Bosgarrena. Onestea Arabako Foru Aldundiaren 2022ko ekitaldirako aurrekontuko 5/2022 kreditu gaitzearen espedientea, bost milioi lauhun eta hirurogeita bi mila zazpiehun eta laurogeita hamazortzi euro eta bost zentimoko (5.462.798,05 euro) zenbatekoarekin. Diru sarreraren egoerako partida honako hau da: “99999.I/87000990 2021eko diruzaintzako gerakina”, eta gastuen egoerako partidak, aldiz, honako hauek:

Quinto. Aprobar el expediente de habilitación de crédito 5/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos noventa y ocho euros cinco céntimos (5.462.798,05 euros), siendo la partida del estado de ingresos la “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2021” y siendo las partidas del estado de gastos:

<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
“10203.G/459100/76200100 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana, 18-19. A.K.K. Plan Foral Obras y Servicios 18-19 C.C.A.”	635.618,43
“10203.G/459100/76200101 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana 20-21. A.K.K. Plan Foral Obras y Servicios 20-21 C.C.A.”	2.583.032,35
“10203.G/459100/76200103 Larrialdietako Lanak A.K.K. Obras de Emergencia C.C.A.”	154.844,27
“10203.G/459100/76200104 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana 2022-23 Plan Foral de Obras y Servicios 2022-23”	2.089.303,00

Seigarrena. Onestea Arabako Foru Aldundiaren 2022ko ekitaldirako aurrekontuko 7/2022 kreditu gaitzearen espedientea, hogeita lau milioi hirurehun eta berrogeita bat mila zortziehun eta berrogeita hamalau euro eta zortzi zentimoko (24.341.854,08 euro) zenbatekoarekin. Diru sarreraren egoerako partida honako hau da: “99999.I/87000990 2021eko diruzaintzako gerakina”, eta gastuen egoerako partidak, aldiz,

Sexto. Aprobar el expediente de habilitación de crédito 7/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de veinticuatro millones trescientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro euros ocho céntimos (24.341.854,08 euros), siendo la partida del estado de ingresos la “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2021” y siendo las partidas del estado de gastos:



honako hauek:

<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
“10202.G/491100/64100102 Lurraldearen digitalizazio integrala. AKSA. AKK Digitalización Integral del Territorio. CCASA. CCA”	623.945,32
“10202.G/414100/78000100 Etxebizitzak birgaitzeko dirulaguntzak AKK Ayudas a la Rehabilitación de Vivienda CCA”	100.000,00
“10202.G/136101/62402101 Segurtasun eta Salbamenduko Ibilgailuak. AKK Vehículos Seguridad y Salvamento, CCA”	284.350,00
“20100.G/932201/64100209 Ogasunaren eraldaketa digitala: AKGSA AKK Transformación Digital Hacienda CCASA. CCA”	638.629,98
“30308.G/920305/63400300 Ibilgailuak: Langileak garraiatzeko ibilgailuak Parque: Vehículos de transporte de personal”	95.980,12
“30308.G/920305/64100301 Informatika: Proiektu zentralizatuak garatzea. AKGSA Informática: Desarrollo proyectos centralizados CCASA”	45.000,00
“30308.G/920305/64100302 Informatika: E-administrazioa plana: AKGSA Informática: Plan E-Administración CCASA”	939.534,21
“50201.G/442500/76290500 BEI-BEA. AKK BEI-BEA. CCA”	910.647,91
“50201.G/442500/76290501 BEI-BEA Garageak. AKK Cocheras BEI-BEA CCA”	832.719,44
“60207.G/452600/60902612 Montevite hondakin urak Oka-Iruñako HUErekin lotzeko obrak. AKK Obras Conexión Aguas Residuales Montevite a Edar Iruña de OCA CCA”	175.649,10
“60208.G/151600/64100602 AKSAko aplikazio informatikoak. AKK Aplicaciones Informáticas CCASA. CCA”	50.000,00
“70102.G/333700/74900702 Artium Museoaren Egokitzapenak, AKK Adaptaciones Museo Artium CCA”	170.000,00
“99000.G/929990/62990990 Kreditu globala Crédito Global”	19.475.398,00

Zazpigarrena. Onestea 2021eko ekitaldian Obra eta Zerbitzuen Foru Planeko xedatutako eta lotu gabeko kredituak sartzea, hamazazpi milioi zortziehun eta hogeita hamalau mila bederatziehun eta berrogeita hemeretzi euro eta hirurogeita hamalau zentimoko (17.834.959,74 euro) zenbatekoarekin. Diru sarreren egoerako partida honako hau da: “99999.I/87000990 2021eko diruzaintzako gerakina”, eta gastuen egoerako partidak honako hauek dira:

Séptimo. Aprobar la incorporación de los créditos dispuestos y no afectados en el ejercicio 2021 correspondientes al Plan Foral de Obras y Servicios, por importe de diecisiete millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve euros setenta y cuatro céntimos (17.834.959,74 euros), siendo la partida del estado de ingresos la “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2021”, y siendo las partidas del estado de gastos la



“10203.G/459100/76200100 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana 18-19. AKK”, 11.519.330,55 euro;
“10203.G/459100/76200101 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana 20-21. AKK”, 6.280.746,60 euro, eta
“10203.G/459100/76200103 Larrialdiko obrak. AKK”, 34.882,59 euro.

“10203.G/459100/76200100 Plan Foral de Obras y Servicios 18-19. CCA”, por importe de 11.519.330,55 euros, la
“10203.G/459100/76200101 Plan Foral Obras y Servicios 20-21 CCA”, por importe de 6.280.746,60 euros, y la
“10203.G/459100/76200103 Obras de Emergencia C.C.A.”, por importe de 34.882,59 euros.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y Diputada
Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



130/2022, de 4 de marzo

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00114/22

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 17/2022, por importe de 525.000,00 euros, correspondiente a la partida “Eventos Deportivos”.

El Departamento de Diputado General está tramitando un proyecto de Norma Foral que tiene como objeto ratificar la adenda de adhesión al convenio de colaboración 2021-2023 para la organización del evento “Grand Départ Tour de France-Pays Basque 2023”.

El convenio de colaboración, formalizado el 3 de noviembre de 2021, fue suscrito por la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia, el Ayuntamiento de Bilbao y la entidad empresarial local Bilbao Ekintza E.P.E.L.

El convenio establece el marco de colaboración entre las instituciones suscribientes al objeto de concretar los trámites y actuaciones necesarias a realizar por cada una de ellas para el correcto desarrollo y ejecución de la Gran Salida del Tour de Francia del año 2023 denominado “Grand Départ Tour de France-Pays Basque 2023”.

En el convenio se prevé, además, la posibilidad de adhesión de la Diputación Foral de Álava, de la Diputación Foral de Gipuzkoa, del Ayuntamiento de San-Sebastián y del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en razón del paso del Tour por ambos territorios históricos.

De acuerdo con la cláusula segunda de la adenda de adhesión al convenio, la Diputación Foral de Álava se compromete a realizar una aportación financiera por importe máximo de 525.000,00 euros, de los cuales 100.000,00 euros en la anualidad 2022 y 425.000,00 euros en la anualidad 2023, para sufragar parte de los gastos de organización del “Grand Départ Tour de France - Pays Basque 2023”.

Para hacer frente, entre otros, a dicho compromiso, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Diputado General para el ejercicio 2022 figura la partida “02100.G/432020/22602034 Eventos Deportivos”, por los siguientes importes:

<u>Ejercicio</u>	<u>€</u>
2022	240.000,00
2023	425.000,00
Total	665.000,00





No obstante, dado que dicho gasto se califica como subvención, por el Departamento de Diputado General se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar 525.000,00 euros, de los cuales 100.000,00 euros corresponden a la anualidad 2022 y 425.000,00 euros a la anualidad 2023, a la partida de nueva creación "02100.G/432020/46290023 Tour de France - Pays Basque 2023".

Según lo dispuesto en los artículos 9 y 11 de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año, la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos podrá, en cualquier momento, realizar las modificaciones presupuestarias que sean consecuencia de adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable, en los supuestos de errores materiales, de hecho o aritméticos, así como los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos, según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 17/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de quinientos veinticinco mil euros (525.000,00 euros), de los cuales 100.000,00 euros corresponden a la anualidad 2022 y 425.000,00 euros a la anualidad 2023, trasladando dicho importe de la partida "02100.G/432020/22602034 Eventos Deportivos" a la partida de nueva creación "02100.G/432020/46290023 Tour de France - Pays Basque 2023".

Vitoria-Gasteiz,

Itziar Gonzalo de Zuazo
Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y Diputada
Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguleta Díaz
Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



188/2022, de 23 de marzo

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00133/22

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 21/2022, por importe de 49.792,32 euros, correspondiente a la partida “Servicio Informático Registro e Inspección CCASA”.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Políticas Sociales para el ejercicio 2022 figura la partida “80100.G/231800/22706800 Servicio Informático Registro e Inspección CCASA”, dotada con 50.000,00 euros.

Dado que con cargo a dicha partida se va a financiar la creación de una nueva aplicación informática para Registro e Inspección aprobada en el Plan de Proyectos Informáticos para 2022, es preciso tramitar la correspondiente adecuación contable para trasladar el importe presupuestado a la partida de nueva creación “80100.G/231800/64100800 Aplicación Informática para Registro e Inspección CCASA”.

Según lo dispuesto en los artículos 9 y 11 de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos podrá, en cualquier momento, realizar las modificaciones presupuestarias que sean consecuencia de adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable, en los supuestos de errores materiales, de hecho o aritméticos, así como los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos, según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos 21/2022 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022, por importe de cuarenta y nueve mil setecientos noventa y dos euros treinta y dos céntimos (49.792,32 euros), trasladando dicho importe de la partida “80100.G/231800/22706800 Servicio Informático Registro e Inspección CCASA” a la partida de nueva creación “80100.G/231800/64100800 Aplicación Informática para Registro e Inspección CCASA”.

Vitoria-Gasteiz,

Itziar Gonzalo de Zuazo
Lehenengo diputatu nagusiordea eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Primera Teniente de Diputado General y Diputada
Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz
Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

